

Para el próximo **25 de julio** quedó fijada la audiencia pública en la cual la **Corte Constitucional estudiará** el acto legislativo 01 de 2012, más conocido como **el marco jurídico para la paz**.

En dicha diligencia el alto tribunal **escuchará** a las **instituciones del Estado, órganos de control, ONGs, universidades y a la población civil** sobre dicha reforma.

Con esto se busca recolectar diferentes conceptos con la finalidad de disponer de **mayores elementos de juicio a la hora de tomar una decisión frente a este acto legislativo** que establece los instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución política de Colombia.

Vale la pena recordar que **el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, le pidió a la corte que declare inconstitucional este marco** al considerar que establecerá la impunidad e los miembros de los grupos guerrilleros y grupos armados ilegales. (Ver [«El marco jurídico para la paz implica cinco estadios de impunidad»: Procurador](#))

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-427687-corte-constitucional-hara-audiencia-publica-sobre-marco-juridico>